

- **Funcionarios en prácticas**
- **Retribuciones segundo semestre**



educación

Informando al profesorado de la Región de Murcia

Edita:
ANPE- MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º c
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:
Clemente Hernández Abenza

Director
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:
Miguel Caballero Ródenas
María Dolores Caballero
Antonio Salmerón Marín
Bienvenido Carrillo Castellón
Juan Antonio Elorz
Antonio Sánchez Jiménez
Francisco Espinosa Mateo
Juan Agustín Torralba García
Diego Jesús Romera

Imprime:
Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra Madrid, Km 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal
MU-591-1986

ISSN:
2171-1763

Distribución:
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA



Muralla del Kremlin desde la Plaza Roja

SUMARIO

- 03 >> **Editorial**
Difícil inicio de curso
- 04 >> **Acción Sindical**
Funcionarios en prácticas
- 05
Proceso selectivo:
fase de prácticas
- 06
ANPE se reúne con la nueva
Consejera de Educación
- 07
Retribuciones 1-07-19 al 31-12-19
- 08
Calendario escolar 2019-2020
- 10
Información FSES
- 13
Deteniéndonos a reflexionar
- 14 >> **Colaboración**
Día Mundial del Docente 2019
- 15 >> **Aprender viajando**
Moscú, ciudad heroica

Difunde este suplemento. Llévalo a tu centro



Nuestra portada

Reunión delegados
de ANPE



EDITORIAL

DIFÍCIL INICIO DE CURSO

El 2019/2020 va a ser un inicio de curso que recordaremos, lamentablemente, por lo estrictamente educativo, y también, sobre todo, por lo meteorológico.

En principio, por lo inédito de las adjudicaciones de vacantes y sustituciones del profesorado. Es la primera vez que se realizan tan separadamente, con un mes de diferencia, las adjudicaciones de Primaria y la de Secundaria, y además entrando en el mes de agosto.

La de Educación Secundaria se convocó a final de julio, como siempre, resolviéndose en los primeros días de agosto. En cambio, la de Educación Infantil y Primaria se derivó al 28 de agosto; lo cual hizo posible que el nombramiento fuese efectivo desde el 1 de septiembre, aunque de manera algo precipitada para los maestros que conocen su destino para todo el curso un día antes de la incorporación, sobre todo si tienen que hacer un traslado de domicilio. Pero en todo caso, todos ellos estuvieron en su centro desde el inicio de curso y el día en que se iniciaron las clases; algo que, inexplicablemente, no sucedió cuando se adjudicaron las sustituciones. Estos maestros se incorporaron a sus colegios el 11 de septiembre, cuando los alumnos estaban incorporados a su aula desde los días 6, 9 ó 10, según el inicio de curso decretado por cada ayuntamiento de la Región.

No tiene sentido, no es de recibo y no debe volver a suceder, pues fueron más de 400 los maestros adjudicados, dándose casos de centros que necesitaban cubrir 5 o más sustituciones para empezar las clases.

La nota positiva de Infantil y Primaria fueron los 1.300 docentes, a quienes

sinceramente felicitamos, que ganaron la plaza en la reciente oposición, fruto de la convocatoria más amplia de los últimos años que firmamos en la Mesa Sectorial de Educación. Una oferta importante que ha hecho posible que 1.300 aspirantes, la mayoría interinos, consoliden su puesto de trabajo, alcanzando la estabilidad

“La Consejería tiene la responsabilidad de poner todos los medios para volver a la actividad educativa de siempre”

necesaria para desarrollar su labor docente con la tranquilidad necesaria y las mayores garantías; al tiempo que contribuirán a la estabilidad de las plantillas de los centros tras los concursos de traslados en los que participen.

Y al igual que este año en Primaria, ANPE peleará para conseguir convocar más de 1.000 plazas en la próxima convocatoria de Secundaria y resto de cuerpos de profesores, con el objetivo de reducir la tasa de interinos al máximo posible, siempre cerca del 6%, y alcanzar plantillas estables que permitan conformar equipos de trabajo más sólidos y duraderos en los centros públicos murcianos.



El otro factor que marcará el inicio de este curso escolar ha sido el meteorológico. La DANA, gota fría, nos ha traído el temporal más fuerte con las más graves inundaciones que recordamos en muchos años. Los daños materiales han sido enormes, difíciles de cuantificar. Pero las vidas perdidas son irreversibles. Lo que nos queda es recordar, y ayudar a recuperar. Pero sobre todo poner los medios para que algo tan terrible y lamentable no vuelva a suceder. Y es de agradecer que en esta ocasión la Consejería ha sido previsora, cerrando los centros en los días de mayor virulencia de las lluvias, evitando así males mayores, garantizando la seguridad de los alumnos, de sus familias, de los docentes.

Ahora es el momento de actuar, de recuperar los centros afectados a su estado de normal funcionamiento, y la Consejería tiene la responsabilidad de poner todos los medios a disposición para volver a la actividad educativa de siempre y para prevenir futuras situaciones de gravedad.

Un curso, como decimos, difícil. Lo hemos iniciado con complicaciones que poco a poco se irán resolviendo, pero, desde luego, con la implicación y esfuerzo del profesorado. Y a pesar de todos los imponderables que nos llegan desde fuera. Como siempre.

Y como siempre, ANPE seguirá “cerca de ti”, a disposición de todos los docentes.

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-FSES Murcia

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

El equipo de ANPE-FSES felicita a los nuevos funcionarios/as en prácticas y les da la enhorabuena a ellos/as y a sus familias.

El 14 de febrero, se publicó la "Orden de 12 de febrero de 2019, por la que se regulan las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, excepto en los cuerpos de Catedráticos y en el Cuerpo de Inspectores de Educación; y la composición de la lista de interinidad derivada de dichos procedimientos, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Tal y como dice esta orden en su artículo 32, el proceso selectivo consta de tres fases: Fase de Oposición, Fase de Concurso y Fase de Prácticas. Los aspirantes que superaron las dos primeras fases y resultaron finalmente seleccionados se enfrentan ahora a la fase de prácticas que tiene por objeto comprobar la aptitud para la docencia e incluye cuatro meses de docencia directa bajo la tutoría de profesores experimentados, un curso de formación y un reconocimiento médico (físico y psicológico).

Estos aspirantes seleccionados no tienen el estatus de funcionarios interinos, tampoco el de funcionarios de carrera. Su régimen jurídico-administrativo, hasta que los nombren funcionarios de carrera una vez superada la fase de prácticas, es la de funcionarios en prácticas y eso supone una serie de cambios de los cuales informamos a continuación.

PRESTACIONES SANITARIAS. Las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y sociales de los funcionarios en prácticas dependen de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE <http://www.muface.es>).

A partir del 1 de septiembre de 2019 deben tramitar el alta en MUFACE y elegir la entidad que les va a prestar la asistencia médica: Seguridad Social (INSS), ASISA, SANITAS, ADESLAS, DKV...

Es importante saber que se puede volver a hacer esta elección en enero y junio de cada año, si se estima conveniente.

CONCURSO DE TRASLADOS. Los funcionarios en prácticas están obligados a participar en el concurso de traslados que se convocará en octubre-noviembre y obtener su primer destino definitivo en esta comunidad por la especialidad por la que fueron seleccionados. Sobra decir que la toma de posesión está supeditada a la superación de la fase de prácticas.

En este concurso se participa sin puntos, es decir, solo se tiene en cuenta el orden de nombramiento como funcionario en prácticas. Los años siguientes ya se puede aportar méritos.

Otra característica del concurso de traslados es que se participa "a ciegas", no sabemos cuales son las plazas disponibles en el momento de cumplimentar la instancia de participación.

Si un funcionario en prácticas no participa en el concurso de traslados se le asignará destino de oficio.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS. Superada la fase de prácticas viene el nombramiento como funcionario de carrera, que se publicará en el BOE probablemente de diciembre de 2020 o enero de 2021, con efectos desde 1 de septiembre de 2020.

Una vez publicado es importante solicitar el reconocimiento del tiempo de funcionario en prácticas como servicios prestados a todos los efectos económicos y administrativos ([www.anpemurcia.es/impresos/personal docente/anexo II](http://www.anpemurcia.es/impresos/personal_docente/anexo_II)). De esta manera se computará ese tiempo a efecto de trienios y sexenios. Si no se solicita, el año de funcionario en prácticas queda en el limbo.

PRESTACIONES JUBILACIÓN. Desde el 1 de enero de 2011, los nuevos funcionarios no se integran en Clases Pasivas sino que para la jubilación dependen del Régimen de la Seguridad Social. En la nómina aparecerá el concepto "cuota obrera régimen seguridad social".

Esto significa que no se pueden acoger a la jubilación anticipada de Clases Pasivas (con 60 años cumplidos y 30 años de servicio). La jubilación anticipada pasa a ser a los 65 años, si tienen cotizados 38 años y 6 meses.

Concurso de traslados 2019-2020

Es conveniente que preguntes a tu delegado/a de centro, o acudas a la sede de ANPE, para resolver cualquier duda del concurso de traslados.

Estamos para informarte y asesorarte.

ANPE *Cerca de ti*

PROCESO SELECTIVO

FASE DE OPOSICIÓN
FASE DE CONCURSO
FASE DE PRÁCTICAS

EQUIPO
ANPE
Cerca de ti



Evaluación

- **Funcionario/a en prácticas:** elabora un informe final de *carácter personal*. Se entrega a la Comisión evaluadora al término de la fase de prácticas.
- **Profesor tutor:** al finalizar el periodo de prácticas, sistematiza en un documento la información recogida acerca de las tareas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo X.
- **Presidente(Inspector):** Si la valoración del profesor tutor es positiva, el presidente podrá, oído el director del centro, asumir ese informe en su totalidad, procediendo al visado del mismo haciéndolo constar en el acta de evaluación de dicha comisión. Si la valoración del profesor tutor es negativa, el presidente realizará un informe complementario para garantizar la máxima objetividad y equidad.
- **Comisión Calificadora:** evalúa al funcionario/a en prácticas a partir de todos los informes anteriores con los términos APTO/NO APTO. Si se obtiene un "NO APTO" la Consejería de Educación y Cultura podrá autorizar la repetición de la fase de prácticas por una sola vez.

Recuerda que:

- Es conveniente** leer el Anexo X de la orden de bases (12 de febrero de 2019). Tendrás una visión general de los aspectos que va a evaluar el profesor tutor.
- Es recomendable** llevar un diario de la actividad desarrollada en el centro. Puede ser útil en la elaboración del informe final.
- Es obligatorio** participar en el concurso de traslados que se convocará en octubre/noviembre. Pregunta a tu delegado/a de centro o acude a la sede.

ANPE SE REÚNE CON LA NUEVA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

En primer lugar, felicitamos a D^a Esperanza Moreno Reventós por su nombramiento como Consejera de Educación y nos congratulamos de que, por vez primera en la historia de esta consejería, este cargo esté desempeñado por una docente, compañera de Educación Primaria que ha trabajado, hasta hace poco, en colegios públicos de la Región de Murcia.

Valoramos como muy positivo que la máxima responsable de la educación murciana sea una profesional de este ámbito, con suficiente experiencia como para conocer los problemas del profesorado y de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

En la reunión mantenida con ella el pasado 28 de agosto, Clemente Hernández Abenza, Presidente Autonómico de ANPE FSES (Sindicato Independiente) le presentó los temas más importantes que afectan al profesorado de nuestra Región de Murcia.

- **Necesidad de alcanzar un Pacto Educativo** para los próximos cuatro años, que otorgue un marco de estabilidad y donde estemos implicados todos los sectores de la Comunidad Educativa. Consideramos necesario recuperar e impulsar el dialogo social tras los duros años de crisis económica y también educativa. Es imprescindible, para la mejora educativa en nuestra Región, consensuar entre todos los agentes sociales las medidas necesarias para incrementar la calidad de la educación, así como reducir tanto las cifras de abandono como de fracaso escolar.
- **Oposiciones del Cuerpo de Maestros.** Hemos hablado de la problemática surgida en este proceso selectivo (masters oficiales que no han computado en el baremo de méritos, titulaciones de idiomas, grados, etc) con el fin de mejorar de cara a próximas convocatorias, así como de resolver los recursos pendientes de las oposiciones de este año. Igualmente hemos hablado de los problemas que han sufrido los miembros de los tribunales en las distintas sedes a la hora de desarrollar su trabajo.



• **Oposiciones de Secundaria y otros cuerpos.** Hemos planteado la necesidad de conocer cuanto antes la oferta de empleo publico. Aunque no tenemos todavía los datos oficiales de profesorado interino, calculamos que debe oscilar entre 1000 y 1300 plazas ofertadas. Teniendo en cuenta que las especialidades de secundaria y otros cuerpos de régimen especial superan el centenar, la cifra que planteamos es bastante ajustada a las necesidades educativas.

- **Reducción lectiva del horario del profesorado** que debe estar contemplada en los próximos presupuestos. Debemos ir hacia las 23 horas lectivas en Primaria y las 17 en Secundaria. También hemos planteado la reducción, remunerada, de horario lectivo para los docentes mayores de 55 años.
- **Eliminación completa de todas las estructuras de amianto** de nuestros centros.
- **Climatización progresiva** de los centros para evitar episodios insalubres provocados por el calor de nuestra Región, que se repiten de manera recurrente en los primeros y últimos meses del curso escolar, dificultando de manera importante el normal desarrollo de la actividad educativa dentro del aula.



Exitosa reunión de ANPE con centenares de funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros de la Region de Murcia.

#Anpe da la bienvenida a los nuevos funcionarios en prácticas y les informa de todos los procedimientos que tienen que realizar a lo largo de este curso.

#ANPECercaDeTi
 #ANPE_contigo
 #Afiliate

RETRIBUCIONES 2019 - MURCIA



Resolución 24 enero 2019 BORM (02/02/2019)

RETRIBUCIÓN MENSUAL

	MAESTROS	TÉCNICOS	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
SUELDO	1.020,27	1.020,27	1.179,94	1.179,94
TRIENIO	37,02	37,02	45,40	45,40
SEXENIOS	1º 59,76 // 2º 135,51 // 3º 235,62 // 4º 374,07 // 5º 414,68			
COMPLEMENTO DESTINO	503,63	620,18	620,18	742,84
COMPLEMENTO GENERAL	314,01	314,01	314,01	364,54
COMPLEMENTO ES. SINGULAR	54,59	54,59	54,59	54,59
CARRERA PROFESIONAL- NUEVO	11,52	11,52	20,49	20,49
PRODUCTIVIDAD FIJA	372,47	377,95	377,95	380,76
RETRIBUCIÓN BASE	2.264,97	2.387,00	2.546,67	2.722,67

PAGAS EXTRAS

		MAESTROS	TÉCNICOS	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
PAGA EXTRAORDINARIA	SUELDO	744,12	744,12	728,14	728,14
	TRIENIO	26,98	26,98	28,00	28,00
	COMPLEMENTO DESTINO	503,63	620,21	620,21	742,88
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CE)		445,76	445,76	445,76	499,08
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CD)		204,33	251,64	251,64	301,40
PAGA ADICIONAL	PAGA ADICIONAL CP ESPECÍFICO	221,95	221,95	221,95	254,29
	SEXENIOS	1º 38,34 // 2º 86,71 // 3º 151,10 // 4º 239,30 // 5º 265,28			
RETRIBUCIÓN BASE		2.119,79	2.283,68	2.267,07	2.525,79

TIEMPOS PARCIALES

	MAESTROS	TÉCNICOS	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
1 HORA	90,59	119,35	127,33	136,13
7 HORAS	634,19	835,45	891,33	952,93
9 HORAS	815,38	1.074,15	1.146,00	1.225,20
11 HORAS	996,58	1.312,85	1.400,66	1.497,46
13 HORAS	1.177,78	1.551,55	1.655,33	1.769,73
REDUCCIÓN 1/2	1.132,48	1.193,05	1.273,33	1.361,33
REDUCCIÓN 1/3	1.494,88	1.575,42	1.680,80	1.796,96

EQUIPO ANPE
Cerca De Ti



Curso 2019-2020

2019 ANPE SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	1/8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

#ANPE CercaDeTi

2019 ANPE DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	1/8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2020 ANPE MARZO

L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	1/8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2020 ANPE JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

 Vacaciones de Navidad y Semana Santa



2019 ANPE OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

2019 ANPE NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

2020 ANPE ENERO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

2020 ANPE FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

#ANPE CercaDeTi

2020 ANPE ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

2020 ANPE MAYO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

#ANPE CercaDeTi

2020 ANPE JULIO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

2020 ANPE AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30/31

INFORMACIÓN FSES

OPOSICIONES EN FUNCION PÚBLICA

Estas últimas semanas estamos recibiendo una oleada de informaciones que afectan directamente al personal interino y a su situación administrativa.

Se trata de la próxima sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que puede establecer o recomendar a España que reduzca de forma drástica el porcentaje de interinos en la Administración Pública, tanto Estatal, como Autonómica y Municipal.

Por lo que escuchamos desde los distintos sectores afectados, desde la prensa y lo que nos dicta el sentido común, parece claro que la sentencia del Alto Tribunal Europeo no puede ser otra que favorecer a este colectivo e instar al gobierno de España a adoptar medidas para consolidar este empleo interino y reducir drásticamente el número de interinos en todas sus administraciones.

A día de la fecha no conocemos las medidas que tendrán que adoptar las distintas Administraciones Públicas para cumplir lo que mandate el TJE. Lo que sí está claro es que el acuerdo que firmaron CCOO, UGT y CSIF en Madrid, el año pasado, se ha demostrado que no beneficia a los empleados públicos interinos, porque más que una macro Oferta de Empleo era un ERE encubierto en las Administraciones Públicas y que en estos próximos meses, los sindicatos y la administración, tenemos que hacer un esfuerzo negociador, reivindicativo y legislativo, para dar respuesta satisfactoria y justa a este colectivo de personal interino que, hasta ahora, ha sido injustamente tratado.

Por tanto, desde FSES, Federación Sindical Independiente, pedimos a la Directora General de la Función Pública la paralización momentánea o el retraso de los procesos selectivos que teníamos programados en nuestra Comunidad Autónoma, en tanto el TJE se manifieste en uno u otro sentido.

CARRERA PROFESIONAL FUNCIÓN PÚBLICA

Conseguimos que la carrera profesional llegue también al personal interino y a los compañeros promocionados en igualdad de condiciones que al resto de funcionarios de la CARM.

Hemos de recordar que el pasado 12 de noviembre de 2018, llegamos a un acuerdo en la Mesa General de Negociación para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo en la Administración Pública de Murcia. Este acuerdo se firmó solamente por FSES, la CEM y SPS-Intersindical. Las organizaciones sindicales no firmantes se han dedicado a recriminar, con falsedades, la firma del citado acuerdo.



Entre las distintas medidas aprobadas, destacaba la número 21 que hablaba de "Recuperar e implantar la Carrera Profesional Horizontal en la Administración Pública Regional". Gracias a nuestra firma y a este Pacto que salió adelante, no sólo se haremos recuperado la carrera en el ámbito del SMS, sino que también ha comenzado en los otros dos sectores, Educación y Administración y Servicios.

Pues bien, como en todos los sistemas que se ponen en marcha, han surgido distorsiones que algunos se han limitado a criticar, a menospreciar, a malmeter, mientras que, desde FSES hemos estado trabajando y negociando día a día para limar esas distorsiones que no eran de justicia. Y nos referimos, en concreto, a la situación en la que quedaban los compañeros interinos y los funcionarios promocionados, que por razones ajenas a su voluntad, quedaban fuera del encuadramiento del primer tramo de la Carrera Profesional.

A día de la fecha nos informan desde la Dirección General de la Función Pública que ya estamos muy cerca de la solución a estos dos colectivos para, como no podía ser de otra manera, incluirlos también en ese primer encuadramiento de la carrera profesional.

Por tanto no podemos sino celebrar la noticia y agradecer a los responsables de la Dirección General la sensibilidad que han tenido con estos dos colectivos y la flexibilidad que han demostrado para poder presentar, en próximas semanas, a la Mesa de Negociación, una modificación de la Orden de encuadramiento que englobe al personal interino y al personal promocionado.

A partir del encuadramiento generalizado en el tramo I de todos los empleados públicos, entraremos a negociar el encuadramiento en los siguientes tramos, así como las condiciones y el cobro de los mismos.

Esperemos que, ahora sí, contemos con el apoyo de todas las organizaciones sindicales para conseguir la mejor negociación posible en bien de todos los compañeros.

Os mantendremos puntualmente informados del desarrollo de las negociaciones.

FSES CERCA DE TI

FORMACIÓN ON-LINE

La orientación y la acción tutorial:

- Fundamentos teóricos (36 horas)
- Aspectos psicoevolutivos del alumno presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje (36 horas)

Diseño de unidades de enseñanza:

- Las actividades y los recursos didácticos (36 horas)
- Su marco teórico (36 horas)
- La planificación, selección y secuenciación de actividades (36 horas)

Hacia una educación no sexista:

- Mujer e igualdad a lo largo de la historia (36 horas)
- El sexismo en el entorno social, familiar y educativo (36 horas)
- La situación de la igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes culturas (36 horas)
- La situación legal de la igualdad entre mujeres y hombres en España (36 horas)
- Educación mixta versus educación separada (36 horas)
- La coeducación como respuesta a la igualdad de oportunidades (36 horas)

El estrés en los docentes:

- Burnout, mobbing, bullying y maltrato infantil (36 horas)
- Ansiedad y depresión (36 horas)
- Personalidad y desarrollo humano. Del análisis estructural a los juegos psicológicos (36 horas)
- Personalidad y desarrollo humano. Argumento de vida y grupo humano (36 horas)

www.anpemurcia.es

**Homologados por la Consejería de Educación,
Juventud y Deportes de la Región de Murcia**





AFILIACION



DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	NIF (Letra)
Fecha de nacimiento	Domicilio	Código Postal Sexo (M H)
Localidad	Provincia	Teléfono Móvil
E-Mail	IBAN Número de cuenta donde domicilia el pago de cuotas	
Banco / Caja / Sucursal		



Autorizo a esa entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar las cuotas a ANPE, Sindicato Independiente

DATOS PROFESIONALES

Número del registro Personal	Código Centro Destino	No Universitaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
		Pública <input type="checkbox"/>	Privada <input type="checkbox"/>
Nombre del Centro de Destino	Localidad del Centro de destino		
Docente <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Religión <input type="checkbox"/>	Paro <input type="checkbox"/>	Catedráticos <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>
Centro Educación			
Infantil <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Adultos <input type="checkbox"/>
		F. Profesional <input type="checkbox"/>	Artísticas <input type="checkbox"/>
		EOI <input type="checkbox"/>	

Especialidad/cuerpo que está ejerciendo	Otras especialidades/cuerpo
---	-----------------------------

He sido informado/a de que los datos que facilito serán incluidos en el Fichero denominado Afiliados ANPE-Murcia, con la finalidad de desarrollar actividades propias de la acción sindical, manifestando mi consentimiento al respecto. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a ANPE-Murcia, Sindicato Independiente. ANPE Sindicato Independiente se compromete a tratar dichos datos con absoluta confidencialidad y a no cederlos a terceros en ningún caso. (ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Murcia a de de 201

Firma



¡ Síguenos !

DE TENIÉNDONOS A REFLEXIONAR

El comienzo de cada Curso Escolar, nos brinda una oportunidad idónea para pararnos a reflexionar sobre cómo hemos abordado nuestra tarea docente hasta el momento, y sobre todo, cómo queremos seguir abordándola a lo largo del nuevo curso.

Esta es una reflexión necesaria y fundamental, pero a la que el Sistema Educativo actual, desgraciadamente, no nos invita de ninguna manera. Los Docentes observamos con cierto estupor, que la Administración focaliza más su interés en la gestión de una compleja -y estéril- tarea burocrática, que en el fomento de la verdadera función pedagógica que debemos desarrollar con nuestro alumnado.

Toda esta sobrecarga burocrática, nos resta a los Docentes, un tiempo valiosísimo para ejercer nuestra auténtica función, que no es otra que la pedagogía. Y no solo resta tiempo, sino que el aumento de la carga de trabajo administrativo, reduce también parte de la energía mental que el Docente necesita para el desarrollo de sus clases.

Burocratizamos el Sistema Educativo, pero ¿Para qué? ¿Con qué fin? ¿Qué utilidad tiene la sobrecarga administrativa del Docente? En definitiva, hay que detenerse con urgencia a pensar, qué tipo de Sistema Educativo queremos; qué tipo de sociedad queremos construir; y también, qué tipo de formación integral queremos dar a nuestros alumnos.

El "fracaso" iniciado con la LOGSE

Hace poco más de tres décadas, -todavía con la LGE-, la Programación Anual de un Área, constaba de unas 15-20 páginas (o menos). Los resultados académicos originados tras la aplicación de esta Ley, los observamos en las tareas que hoy desempeñan en nuestra sociedad, todos los alumnos que cursaron BUP y COU.

Con la Ley Educativa actual (la 7ª desde que estamos en Democracia, la LOMCE), una programación de Área puede llevar incluso cientos de páginas, sin embargo, los resultados académicos que arroja su aplicación, muestran una tasa de fracaso escolar que supera el 30% al finalizar la ESO. ¿Qué nos indican estos datos? Que algo no se está haciendo nada bien por parte de los responsables de la elaboración de las Leyes Educativas de nuestro país.

Sobre la necesidad de desburocratizar la Educación:

Conocer la Historia de la Educación, es sumamente útil para todos los Docentes, pues si partimos de su conocimiento y reflexión, nos será de gran utilidad para no perder la perspectiva holística del Sistema Educativo y, lo que es más importante, el no perder el sentido propedéutico de la Educación.

Tras el incremento de la tasa de fracaso escolar que se originó desde la LOGSE, ANPE ha llevado ante la Administración Educativa y ante los distintos grupos políticos, la necesidad de desburocratizar la tarea docente, pues todo el tiempo que Maestros y Profesores nos vemos obligados a cumplimentar documentos meramente administrativos, es tiempo que estamos restando a lo que verdaderamente es nuestra auténtica tarea: la tarea docente.



La necesidad de un Pacto por la Educación:

La historia de la Educación en la España democrática, nos ha mostrado la necesidad imperiosa de alcanzar un Pacto de Estado por la Educación y para la Educación. Un Pacto que garantice la estabilidad del Sistema Educativo; un Pacto que evite que la Educación sea una "marioneta" en manos de la ideología política de turno; un Pacto que permita abordar las reformas urgentes que necesita el Sistema Educativo actual;...; en definitiva, un Pacto que centre la Educación como verdadera prioridad.

A este respecto quiero resaltar una noticia, -que saltó a la prensa internacional a mediados de este mes septiembre-, que recogía el mensaje que el Papa Francisco lanzaba, para promover un evento mundial que tendrá como lema: "Reconstruir el pacto educativo global".

El Papa Francisco plantea la necesidad de unificar esfuerzos, que permitan lograr una alianza educativa amplia, que permita formar personas maduras y con capacidad para superar divisiones y avanzar en la construcción de una humanidad más fraterna. Dicho encuentro tendrá lugar el 14 de mayo de 2020 en Roma, en el aula Pablo VI del Vaticano. ANPE ya se ha interesado en la participación en dicho encuentro, pues sin lugar a dudas, las aportaciones que se pueden hacer desde nuestro sindicato, podrán ser de gran utilidad para la elaboración de los documentos y las conclusiones que emanen de él.

Diego Jesús Romera González
Delegado ANPE Murcia

DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE 2019



"Jóvenes docentes, el futuro de la profesión"

Durante el primer trimestre de cada Curso Escolar, hay dos primeros momentos, muy destacados en el calendario de ANPE. El primero viene marcado por el inicio de un nuevo curso; y el segundo, por la **celebración del Día Mundial del Docente**.

Esta efeméride, quedó fijada por la UNESCO en el año 1994, pues fue el **5 de octubre** de 1966, cuando la OIT y la UNESCO aprobaron una Recomendación conjunta, en defensa y protección de la figura del Docente a nivel Mundial.

El lema para la celebración del Día Mundial de los Docentes 2019, es: **"Jóvenes docentes, el futuro de la profesión"**.

Para este día, la UNESCO plantea los siguientes objetivos:

- Celebrar la profesión Docente en todo el mundo.
- Hacer un balance de los logros alcanzado en los últimos años.
- Abordar algunas de las cuestiones fundamentales para atraer y conservar las mentes más brillantes y los talentos jóvenes en la profesión.

En ANPE nos sumamos una vez a esta importantísima celebración, en su XXV aniversario (1994-2019), y manifestamos nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento, a la gran labor que realizan a diario en sus aulas, todos y cada uno de los Docentes de nuestra Región y de nuestro país.

¡Feliz Día Mundial del Docente 2019!

"PURA CASUALIDAD"

Una novela que despierta las emociones

Nuestra compañera docente Alfonso García Armenteros, después de varios ensayos publicados como el libro "¿Qué hago con mi hijo?", o el polémico "De Princesas a Esclavas", ahora nos presenta su última obra y primera novela "Pura Casualidad", una historia de género romántico pero llena de intriga, emoción, y en la que los sentimientos cobran un valor esencial.

La trama de la novela "Pura Casualidad", ambientada en nuestra Murcia actual, gira en torno a la vida de una mujer que está atrapada en una relación que tiene frustradas sus aspiraciones y, mientras intenta sobrevivir al caprichoso destino que parece disfrutar con sus desgracias, se le presenta la oportunidad de dar un giro a su vida y recuperar algo de suerte, pero la falta de fuerzas y el desánimo juegan en su contra. Tendrá que decidir si deja que el miedo y sus rencores condicionen su porvenir o, por el contrario, luchar para conseguir la felicidad que parece vislumbrarse en su camino.

¿Hasta qué punto podemos influir en nuestro destino? Es

una de las preguntas que se presentará durante su lectura.

Se puede resumir en una novela fresca, apasionada y romántica, donde el misterio está presente junto al despliegue de sentimientos que el lector vivirá, quedando de manifiesto la valentía y el coraje al que hay que recurrir para luchar contra los baches de la vida y no perder la oportunidad de ser feliz.

Además, esta novela está nominada al premio Libro Murciano 2018, concurso convocado por La Fundación Amigos de la Lectura, bajo el patrocinio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Fundación CaJamurcia.





APRENDER VIAJANDO

Jesús Pérez Hervás

MOSCÚ, CIUDAD HEROICA

Moscú, es la capital de Rusia. Está situada junto al río Moscova, al oeste del país. A raíz de su estatus de ciudad federal (como capital de la Federación Rusa), se administra independientemente de la provincia; se encuentra en el distrito federal Rusia Central.

Fue la capital de la antigua Unión Soviética y de Rusia con una área metropolitana que tiene más de 13 millones de habitantes. Es la ciudad más grande de Rusia y de Europa. La superficie ocupa una extensión de 1.081 km² y también es el área metropolitana más grande de Europa, y una de las áreas urbanas más grandes en el mundo.

Es la sede de numerosas instituciones científicas y educativas, así como numerosas instalaciones deportivas. Tiene un complejo sistema de transporte, que incluye tres aeropuertos internacionales, nueve terminales de ferrocarril, y el sistema de metro más activo del mundo después del de Tokio, que es famoso por su arquitectura y obras de arte.



La Plaza Roja es la plaza más famosa de Moscú en el barrio comercial conocido como Kitay-górod. Posee 330 metros de longitud y 70 metros de ancho, sumando una superficie de 23.100 m². Desde 1990 la Plaza Roja fue incluida, junto con el conjunto del Kremlin, en la lista de Patrimonio de la Humanidad de Unesco.

Al Moscova confluyen el río Yauza, que atraviesa la ciudad por el NE

y desemboca en el Moscova en el punto más antiguo de la ciudad, que le dio origen, y el Setun, por el extremo oeste de la ciudad. Hay 49 puentes que cruzan el río y sus canales dentro de los límites de la ciudad.

El nombre de ciudad heroica le fue otorgado por el destacado heroísmo de sus habitantes durante la Segunda Guerra Mundial.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

fses
MURCIA



Unidad ante
la adversidad,
ejemplo
de solidaridad